

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 016 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:29/08/2022

ESTADO No. 128

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501620150082200	Ordinario	ESTER JULIA CASTAÑEDA LARGO y OTROS.	JESUS MARIA MORENO Y OTROS	Auto obedézcase y cúmplase OBS. -- Sin Observaciones.	26/08/2022		
76001310501620160027200	Ordinario	ANTONIO MIQUEAS DE LA CRUZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. Autoriza entrega de depósito judicial en favor de la demandante, por intermedio de su apoderado judicial	26/08/2022		
76001310501620170004400	Ordinario	LUZ MARINA MIRAMA LOPEZ	COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. Autoriza entrega de depósito judicial en favor de la demandante, por intermedio de su apoderada judicial	26/08/2022		
76001310501620180019900	Ordinario	GABRIELAS VELASCO SALCEDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. Autoriza entrega de depósito judicial en favor de la demandante, por intermedio de su apoderado judicial	26/08/2022		
76001310501620180020500	Ordinario	NASLY GARCIA POLO	COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. Autoriza entrega de depósito judicial en favor de la demandante, por intermedio de su apoderada judicial	26/08/2022		
76001310501620190065200	Ordinario	AKEMY CLAUDIA DUARTE FUJII	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. Autoriza entrega de depósito judicial en favor de la demandante, por intermedio de su apoderada judicial	26/08/2022		
76001310501620190069800	Ordinario	HERNANDO OROZCO CASTAÑO	COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. Autoriza entrega de depósito judicial en favor del demandante, por intermedio de su apoderada judicial	26/08/2022		
76001310501620200007500	Ordinario	LIDIA INES PARRA GELVES	COLPENSIONES Y OTROS	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. Autoriza entrega de depósito judicial en favor de la demandante, por intermedio de su apoderada judicial	26/08/2022		
76001310501620200031800	Ordinario	GLORIA SOCORRO ARZAYUS VELASQUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. Autoriza entrega de depósito judicial en favor de la demandante, por intermedio de su apoderado judicial	26/08/2022		
76001310501620210018300	Ordinario	PATRICIA ELENA CHARRIA RODRIGUEZ	REDCOLSA RED COLOMBIANA DE SERVICIOS S.A.	Auto termina proceso por Desistimiento OBS. aceptar la solicitud de desistimiento de la presente demanda, se archiva proceso.	26/08/2022		
76001310501620220012800	Ejecutivo	LAUREANO RAMOS PALACIOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto requiere OBS. REQUIERE a las señoras MARÍA SABINA MARTÍNEZ CARABALI, en calidad de compañera, y MARÍA DEL PILAR RAMOS ZAPE, CARMEN ELIANA RAMOS ZAPE y DIANA FERNANDA RAMOS ZAPE, en calidad de hijas del causante, señor LAUREANO RAMOS PALACIOS, así como a su apoderada judicial, GLADYS CARMENZA LEÓN LARRAHONDO, a fin de que remitan nuevamente el memorial mediante el cual se solicita sea librado mandamiento de pago ejecutivo, dentro del presente proceso.	26/08/2022		
76001310501620220013400	Ejecutivo	GLORIA SOCORRO ARZAYUS VELASQUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	26/08/2022		
76001310501620220018600	Ejecutivo	GLORIA AMPARO MUÑOZ GARCIA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	26/08/2022		

			CESANTIAS PORVENIR S.A.			
76001310501620220019100	Ejecutivo	OMAR TOVAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	26/08/2022	

Numero de registros:14

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 29/08/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DAVID PEÑARANDA GONZALEZ

Secretario